

PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE LOS ALIMENTOS ESCOLARES GRATUITOS Y A PRECIO REDUCIDO

Estimado Padre/Tutor Legal:

Los niños necesitan alimentos saludables para aprender. Berkeley Unified School District ofrece comidas saludables gratuitas a todos nuestros estudiantes todos los días de clase. **Desayuno y Almuerzo son gratuitos para todos los estudiantes inscritos en BUSD. Sus hijos podrían calificar para recibir beneficios adicionales. Infórmese completando una solicitud para recibir alimentos.** A continuación usted encontrará algunas preguntas y respuestas comunes que le ayudarán con el proceso de solicitud.

1. **¿QUIÉN CALIFICA PARA RECIBIR ALIMENTOS GRATUITOS O A PRECIO REDUCIDO?**

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de CalFresh (SNAP) o CalWorks (TANF) son elegibles para recibir alimentos gratuitos.
- Los niños bajo cuidado de crianza temporal (foster) que se encuentran bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado (foster) o de un tribunal tienen derecho a recibir alimentos gratuitos.
- Los niños que cumplen con la definición de personas en situación de calle (homeless), que se fugan o inmigrantes son elegibles para recibir alimentos gratuitos.
- Los niños podrían recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos en su hogar están dentro de los límites de las Directrices Federales de Elegibilidad de Ingresos (Federal Income Eligibility Guidelines). Sus hijos podrían calificar para recibir alimentos gratuitos o a precio reducido si los ingresos de su familia son iguales o inferiores a los límites en esta tabla.

TABLA DE INGRESOS DE ELEGIBILIDAD FEDERAL Para el año escolar 2024-2025			
Número de personas en la familia	Anual	Mensual	Semanal
1	\$27,861	\$2,322	\$536
2	\$37,814	\$3,152	\$728
3	\$47,767	\$3,981	\$919
4	\$57,720	\$4,810	\$1,110
5	\$67,673	\$5,640	\$1,302
6	\$77,626	\$6,469	\$1,493
7	\$87,579	\$7,299	\$1,685
8	\$97,532	\$8,128	\$1,876
Cada persona adicional:	+\$9,953	+\$830	+\$192

2. **¿CÓMO PUEDO SABER SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (HOMELESS), INMIGRANTES O QUE SE HAN FUGADO?** ¿Los miembros de su hogar carecen de un domicilio permanente? ¿Están viviendo juntos en un albergue, hotel u otro tipo de vivienda temporal? ¿Su familia se traslada/muda por temporadas? ¿Vive con usted algún niño que haya optado por abandonar a su familia u hogar anterior? Si usted cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no le han dicho aun que sus hijos recibirán alimentos gratuitos, por favor llame o envíe un correo electrónico a Sophina Jones, Consejera de McKinney-Vento, 510-644-6529 o sophinajones@berkeley.net.
3. **¿TENGO QUE COMPLETAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO?** *No. Utilice una Solicitud de Alimentos Escolares Gratuitos y a Precio Reducido para todos los estudiantes de su hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, de manera que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa al personal de la oficina de su escuela o a Nutrition Services (Servicios de Nutrición), 1005 Parker

Street, Berkeley, CA 94710. Un buzón (drop-off box) que se encuentra en el domicilio de Parker St. está abierto los días de la semana.

4. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR INDICANDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA RECIBIR ALIMENTOS GRATUITOS? No, pero lea atentamente la carta que ha recibido y siga las instrucciones. Si en la notificación que recibió falta el nombre de algún niño en su hogar, comuníquese con el personal de Servicios de Nutrición al 644-6200 y deje un mensaje con su nombre y número de teléfono, o envíe un correo electrónico nutritionservices@berkeley.net con un mensaje incluyendo su nombre y los nombres de sus hijos.
5. ¿PUEDO COMPLETAR LA SOLICITUD POR INTERNET? ¡Sí! Le recomendamos que complete una solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel si es que usted puede hacerlo. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la solicitud en papel. Visite ezmealapp.com para comenzar o para saber más acerca del proceso de solicitud en línea. Comuníquese con nutritionservices@berkeley.net o **llame al 510-644-6200** si usted tiene cualquier pregunta acerca de la solicitud en línea.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO COMPLETAR UNA NUEVA SOLICITUD? Sí. La solicitud de su hijo sólo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar, hasta el 30 de septiembre, 2024. Usted debe de enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si usted no envía una nueva solicitud que sea aprobada por la escuela o no se le ha notificado que su hijo es elegible para recibir alimentos gratuitos, se le cobrará el precio completo por los alimentos.
7. RECIBO BENEFICIOS DE WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR ALIMENTOS GRATUITOS? Los niños en los hogares que participan en el programa WIC podrían ser elegibles para recibir alimentos gratuitos o a precio reducido. Por favor envíe una solicitud.
8. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE YO PROPORCIONE? Sí. También podríamos pedirle que envíe una prueba escrita de los ingresos familiares que usted declara.
9. SI YO NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO SOLICITARLO MÁS ADELANTE? Sí, usted puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor legal que se queda sin trabajo pueden ser elegibles para recibir alimentos gratuitos o a precio reducido si los ingresos de la familia son inferiores al límite de ingresos.
10. ¿QUÉ OCURRE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA ACERCA DE MI SOLICITUD? Usted se debe comunicar con el personal en Servicios de Nutrición para resolver sus dudas. Si usted no puede resolver su desacuerdo, puede solicitar una audiencia escribiendo a: complaints@berkeley.net o llamando al número 510-486-9338.
11. ¿PODRÍA SOLICITAR LOS SERVICIOS SI ALGÚN MIEMBRO DE MI FAMILIA NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros en el hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar alimentos gratuitos o a precio reducido.
12. ¿Y SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Anote la cantidad que usted recibe normalmente. Por ejemplo, si usted normalmente gana 1.000 dólares al mes, pero el mes pasado faltó al trabajo y sólo ganó 900 dólares, anote que usted ganó 1.000 dólares al mes. Si normalmente usted trabaja horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si usted trabaja horas extras algunas veces. Si usted ha perdido un empleo o le han reducido las horas o el salario, utilice sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ SUCEDE SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE DECLARAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que declare en la solicitud, o que no reciban ningún ingreso. Siempre que esto ocurra, escriba un 0 en el espacio asignado. Sin embargo, si algún espacio para los ingresos se deja vacío o en blanco, también será contado como un cero. Por favor, tenga cuidado al dejar los espacios para ingresos en blanco, ya que supondremos que usted quiso hacerlo.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿DECLARAMOS NUESTROS INGRESOS DE FORMA DIFERENTE? Su sueldo base y las gratificaciones en efectivo deben declararse como ingresos. Si usted recibe alguna asignación en efectivo

por vivienda, comida o ropa fuera de la base, también debe de incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda forma parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares (Military Housing Privatization Initiative) , no incluya su asignación de vivienda como ingreso. También se excluyen los ingresos de combate de cualquier paga adicional que resulte del despliegue.

15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA ANOTAR A MI FAMILIA? Anote a los miembros adicionales del hogar en un papel aparte y adjúntelo a su solicitud. Usted también puede ponerse en contacto con nutritionservices@berkeley.net o llamar al 644-6200 para recibir una segunda solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿EXISTEN OTROS PROGRAMAS QUE PODEMOS SOLICITAR? Para saber como solicitar CalFresh visite cdss.ca.gov/food-nutrition/calfresh, o comuníquese con California State hotline al 1-877-847-3663. Para ayuda con beneficios adicionales comuníquese con Alameda County Social Services al 510-383-8523. Si usted necesita apoyo adicional para su familia por asuntos relacionados con la asistencia a la escuela, la salud u otras necesidades escolares, comuníquese con el personal de la Oficina de Involucramiento Familiar (Office of Family Engagement) en ofee@berkeley.net o llame al 510-644-8991.

Sinceramente,

[Nutrition Services Department](#), Berkeley Unified School District
1005 Parker Street, Berkeley, CA 94710 510-644-6200 o nutritionservices@berkeley.net

- Esta institución es un proveedor de oportunidades equitativas.